



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas, del día trece de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria Presencial, **bajo la Presidencia** del Dr. Eleazar Crucinta Urgarte, Sr. Rector; Dr. Roberto Leoncio Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; M.Sc José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; **asimismo la asistencia de la Director General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dr. Julio Celso Ortega Loaiza; **asimismo la asistencia del Tercio Estudiantil:** Est. Ruth Bella Yucra Paucar, Est. María Mercedes Alagón Vargas y Est. Ruth Almendra Amanca Paja; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Mgt. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Nicolás Macedo Guzmán, Secretario General del SINDUC, Abog. Marlene Gonzales Salazar representante del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Abog. Oscar Ravelo Alférez, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR somete al voto el acta de sesión de Consejo Universitario del 31 de agosto de 2023 siendo aprobado por mayoría con la abstención del Dr. Julio Cesar Ortega Loaiza, por no haber estado presente en la sesión.**— **SR. RECTOR** pone a consideración el acta de fecha 6 de septiembre de 2023 (continuación de sesión del 31.08.2023).— **DRA. CLORINDA CAJIGAS** observa la redacción de su intervención en la página 5, primer párrafo, señala que su intervención estaba referida al pedido que se hizo para el reconocimiento a los decanos que han cesado, reconocimiento a las funcionarias de la Oficina de Planeamiento y Dirección General de Administración, así como un reconocimiento a la comisión de actualización del Estatuto Universitario pide se corrija. Se acepta.— **SR. RECTOR somete al voto el acta puesta a consideración, siendo aprobado por mayoría, con la abstención del Dr. Leoncio Roberto Acurio, Dr. Julio Cesar Ortega Loaiza, M.Sc José Francisco Serrano, Est. Ruth Bella Yucra, por no haber estado presente en la sesión.**

DESPACHO

1.- INFORME N° 078-2023-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS, REMITIENDO NOMINA N° 13 DE EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS Y TITULOS PROFESIONALES, PARA SU APROBACION POR CONSEJO



UNIVERSITARIO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

2.- EXP. 561801, OFICIO N° 879-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO MODIFICACION DE RESOLUCION N° CU-321-2023-UNSAAC, EN CUANTO SE REFIERE A LA FECHA DE INICIO DE LABORES DEL PERSONAL GANADOR DEL CONCURSO CAS-001-2023-UNSAAC Y RESPECTO AL ITEM 22 PARA LA SEDE ANDAHUAYLAS CORRESPONDIENTE A LA SRA. MARCELINA LEGUIA MAUCAYLLE.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- MGT. OLGA MARITZA MORALES señala que se ha invitado a la jefe encargada de Unidad de Recursos Humanos para que sustente.-- LIC. YOLANDA ARQUE indica que el sustento de la modificación de la resolución se debe a que en la Bases y Cronograma de concurso está programado la fecha de inicio de labores, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto de 2023 al 31 de octubre de 2023; asimismo la modificación en el ítem 22, incluyendo como ganadora a la Sra. Marcelina Leguía Maucaylle quien inicio sus labores, con eficacia anticipada al 10 de agosto de 2023.-- SR. RECTOR somete al voto la modificación de la resolución N° CU-321-2023-UNSAAC en cuanto se refiere a la fecha de inicio de labores del personal ganador del concurso CAS, con eficacia anticipada a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2023; asimismo respecto al ítem 22, incluyendo a la Sra. Marcelina Leguía Maucaylle, cuyo inicio de labores es con eficacia anticipada al 10 de agosto del 2023, siendo aprobado por unanimidad.

3.- EXP. 569452, OFICIO N° 881-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AUTORIZACION DE CONVOCATORIA Y APROBACION DE BASES PARA EL PROCESO CAS N° 002-2023-SUSE/URH .--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.

4.- EXP. N° 560760, OFICIO N° 681-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACION DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA SUBVENCION DE PASANTIAS Y PONENCIAS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.

5.- EXP. N° 564642, OFICIO N° 708-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACION DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA SUBVENCION DE PASANTIAS Y PONENCIAS DEL GRUPO DOS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día

6.- EXP. 555485, OFICIO N° 428-2023-FMH-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER, PAGO DE PASAJES Y VIATICOS PARA PARTICIPAR EN II CONGRESO MUNDIAL SOBRE EDUCACION MEDICA, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, REPUBLICA DE COLOMBIA, LOS DIAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.--SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR



somete al voto, conceder licencia con goce de haber a favor del Decano de la Facultad de Medicina Humana para participar en el II Congreso Mundial sobre Educación Médica a llevarse a cabo en la ciudad de Cartagena – Colombia los días 28 y 29 de septiembre de 2023, siendo aprobado por unanimidad.

7.- EXP. 531561, OFICIO N° 362-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AMPLIACION DE LICENCIA CON GOCE DE HABER PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE DOCTORADO A FAVOR DEL MGT. DAVID TEOFILO VERA VICTORIA, A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2023 POR UN AÑO.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día

8.- EXP. N° 555070, OFICIO VIRTUAL N° 736-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DR. ROBERTO ACURIO CANAL, SOLICITANDO EMISION DE RESOLUCION DE LICENCIA CON GOCE DE HABER PASAJES Y VIATICOS, A FAVOR DEL DR. DINO LUCIO QUISPE GUZMAN PARA REALIZAR ESTANCIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL como COINVESTIGADOR.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO señala que es una pasantía que corresponde a un proyecto de investigación que está presupuestado y en Consejo Universitario es donde se solicita la ejecución.-- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO señala que el colega es de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas y solicita que se apruebe, pero antes pregunta si tiene todos los recaudos y si tiene Dictamen Legal.-- SECRETARIA GENERAL (e) precisa que cumple todos los recaudos.-- SR. RECTOR somete al voto licencia con goce de haber pasajes y viáticos, a favor del Dr. Dino Lucio Quispe Guzmán para realizar estancia de carácter internacional como coinvestigador, siendo aprobado por unanimidad.

9.- EXP. N° 526999 Y 530787, OFICIO N° 346-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, COMUNICANDO ACUERDO DE CAPCU SOBRE PETICION DE ADSCRIPCION AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMIA, PRESENTADO POR EL MGT. WILVER BARRIENTOS GUZMAN. -- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día.

10.- EXP. N° 547119, OFICIO VIRTUAL N° 710-2023-OCRI-UNSAAC, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS Y LA UNSAAC, PARA SU APROBACION.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR solicita su aprobación por existir presión de parte de las filiales, para que la suscripción sea en la ciudad de Andahuaylas.-- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO pregunta si tiene los recaudos de ley, incluido el Dictamen Legal.-- SR. RECTOR señala que cumple con todo los recaudos, obra la propuesta de la municipalidad, así como el Dictamen Legal 417-2023-DAJ-UNSAAC. Somete al voto el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y la UNSAAC, siendo aprobado por unanimidad.



11.- EXP. 545886, OFICIO N° 62-2023-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, REMITIENDO EL INFORME FINAL DE LABOR DESARROLLADA EN EL CURSO DE VERANO 2022-II.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.-- SR. RECTOR dispone que pase a la orden del día

12.- EXPS. NROS. 534224, 531490, 538650, 535092, 516798, 516834, 516792, 516795, 555338 Y 569397, SOBRE RATIFICACION SIMULTANEA DE SEIS PERIODOS DEL ABOG. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente e indica que el expediente fue visto en Consejo Universitario anterior y se dispuso que pase a la Oficina de Asesoría Jurídica.-- DR. JOSÉ BÉJAR solicita se apruebe de manera prioritaria, por cuanto el docente no tiene carga lectiva y no percibe remuneraciones.-- DR. FRANCISCO MEDINA opina que se trate el tema de una vez.-- ABOG. OSCAR RAVELO sustenta el Dictamen Legal de Colegiado Nro. 005-2023-DAJ-UNSAAC y da lectura al ítem análisis de los hechos.-- SR. RECTOR señala que está presente el docente Abog. Marco Antonio Marroquín Muñiz.-- ABOG. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ hace uso de la palabra por 5 minutos y señala que es verdad que ha presentado un expediente el 2016, el 2017 el Consejo Universitario estableció *"que en un plazo de 7 días se notifique a los docentes que aún tienen pendiente su ratificación..."* El Vicerrectorado Académico estaba dando la posibilidad de regularizar su trámite de ratificación; el 2018 se ha presentado los expedientes de ratificación, estos han pasado a Consejo de Facultad, CAPCU, esta última devuelve con observaciones, en ese interin el expediente físico ha desaparecido, pero se ha recuperado ya el 2023 y el expediente que es voluminoso; aclara que no es su responsabilidad, el Vicerrectorado Académico ha recibido su documentación de ratificación, pero la UNSAAC no se ha pronunciado hace 7 años sobre su ratificación, en ese periodo de alguna manera se ha dado una ratificación tacita, se ha convalidado lo actos administrativos, ha sido director de Escuela Profesional; pero no ha sido dejadez suya, ha sido jefe de INDECOPI, ha representado a la Facultad de Derecho ante ODECMA, ha sido Regidor de la Municipalidad Provincial del Cusco, quizá debido a ello no ha hecho el seguimiento al trámite administrativo; todos los expedientes han pasado por el ámbito académico de Derecho, ha tenido aprobación de CAPCU, lo único que está pendiente es la ratificación, si se ratifica por periodos, sería bueno, pero si hubo alguna omisión, se somete al procedimiento administrativo disciplinario; pero su ratificación se le está negando, no es justo que su alma mater trate así al docente, hay un acta que de alguna manera ha facilitado la regularización de los expediente de ratificación, se le está afectando, porque a la fecha no tiene carga académica, no puede ascender, sigue siendo profesor auxiliar, no puede ser candidato; por esa razones solicita la ratificación de cada uno de los periodos vencidos, si el Consejo Universitario considera que se le debe someter a procedimiento administrativo, se someterá. Finalmente señala que tiene la firma de más del 70% de estudiantes que le respaldan y también el respaldo de los docentes de derecho. A continuación se retira de la sala de sesión.-- DR. JOSÉ BÉJAR indica que este caso es enojoso, el Dictamen Legal es elaborado por 9 abogados, en la conclusión no se pronuncia si se le debe o no ratificar, hacen un recuento de todo el historial y concluye que se le debe aplicar el artículo 22 del Reglamento de Ratificaciones, es consciente y está de acuerdo con el Dictamen Legal, que se sancione, no solo al docente, sino a todos aquellos que incurrieron en acto de negligencia. Señala que este asunto, ha sido debatido en el mes de mayo, el colegiado demoró 5 meses; por tanto, solicita se ratifique al docente, que es docente auxiliar

a tiempo de 20 horas y, que se aperture el procedimiento administrativo tanto al docente como a los que resulten involucrados; señala que el docente se ha confiado, presentó la petición y no hizo el seguimiento. Pide que se ratifique al docente y que se aperture procedimiento administrativo conforme al dictamen legal.— **DR. NICOLAS MACEDO** señala que lo que corresponde es dar mejor solución al problema y solicita se somete a votación.— **DR. ZENON LATORRE** indica que es admirable e incomprensible cómo los abogados emiten su Dictamen Legal, en el que señalan que el Consejo Universitario es el que debe sancionar y votar al docente que no ha sido ratificado 18 años, el Abog. Marco Antonio Marroquín ha sido autoridad, ha sido director de Escuela Profesional, ha firmado grados, habría que anular todo ello. Considera que se debe poner mano dura, haciendo sentir la autoridad del Consejo Universitario; no cree que el docente se haya olvidado de su ratificación; por otro lado, se pregunta qué ha hecho la OCI dejando que 18 años el docente no esté ratificado. Pide que hoy día se apruebe su ratificación.— **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que en su Facultad ha encontrado similares casos, se tiene el caso de un docente que no está ratificado 15 años. Sobre el presente caso, pregunta cómo queda la parte lectiva del docente, porque ha firmado actas, ha ocupado cargo de autoridades de la universidad; solicita se apruebe su ratificación y en su momento ver como se sancionará a los responsables. Indica que, como Decano nuevo hace visitas a los Departamentos Académicos solicitando que los docentes no deben descuidar el proceso de ratificación conforme a la resolución de Consejo Universitario N° 84.— **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** indica que en la ratificación se verifica que el docente haya cumplido con su labor y del informe dado se advierte que el docente ha cumplido con sus labores; en ese sentido, cree que la ratificación corresponde, si ha cometido error será materia de discusión. Por otra parte, también pregunta, qué ha pasado con OCI. En resumen, opina que sería procedente la ratificación.— **DR. MANRIQUE BORDA** señala que en el mes de mayo opinó que pase a Asesoría Legal, para el Dictamen Legal correspondiente; la ratificación con la ley anterior, era automático, ahora es previa solicitud del interesado y está contemplada en el artículo 84° de la Ley Universitaria; el equipo de asesores han hecho ver que hay falta administrativa, hay omisión de Reglamento, sin haber decidido si procede o no la ratificación, hemos anticipado a la sanción. Aclara que la ratificación es por la función docente y sobre este aspecto Asesoría Legal no ha indicado nada, pero en el aspecto administrativo, está de acuerdo con lo que señala el artículo 89°, pero ya se hizo efectivo, se le ha quitado la carga académica, entonces que se le ratifique y se convalide la sanción.— **DRA. CLORINDA CAJIGAS** señala que el colegiado de abogados debe ser más minucioso, tomando en cuenta el significado de la ratificación, que es en función a la parte académica, no se ve la parte administrativa. Es cierto que de acuerdo a la ley anterior, la ratificación era automática, los asesores deben ver los antecedentes, se debe sumar las otras designaciones; solicita que se analice bien y que se le dé la oportunidad de ratificarse y las cuestiones administrativas que analicen los abogados viendo la parte objetiva. Vuelve a indicar que la ratificación es el comportamiento académicos, la producción científica, lectiva y de investigación.— **ABOG. MARLENE GONZALES** solo para complementar, indica que la Ley Universitaria, al entrar en vigencia dispuso que quede suspendida la ratificación por el 2017.— **DR. LAURO ENCISO** señala que anteriormente el Director de Departamento Académico ratificaba de oficio, la Ley Universitaria se dio el 2014, la petición presento el 2016, por tanto se debe proceder a la ratificación.— **DR. ZENÓN LATORRE** señala que la condición para aprobar es que el Abog. Marco Antonio Marroquín no inicie proceso contra la universidad, sería bueno conversar con el docente para aprobar la ratificación.— **SR. RECTOR** pone a consideración el proceso de ratificación por el periodo correspondiente y al

mismo tiempo que se inicie el debido proceso al involucrado y responsables.--- **DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** pregunta si la ratificación es por todos los periodos.---
- **SR. RECTOR** indica que es por todos los periodos que le falta, pero en la resolución se debe poner que se inicie el procedimiento administrativo al involucrado y comisiones.--- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** se tiene que ratificar periodo por periodo.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** precisa que este expediente ha sido alcanzado con el oficio N° 130-2023-VRAC, comunicando al Consejo Universitario el acuerdo de CAPCU y este acuerdo, es que continúe el procedimiento, pero la CAPCU no ha especificado cuáles son los periodos materia de ratificación, la CAPCU debería decir cuántos periodos debe ratificarse, por esa razón se ha emitido el Dictamen Legal del Colegiado.--- **DR. JOSÉ BÉJAR** señala que el Dr. Marco Antonio Marroquín organizó su expediente periodo por periodo, en el mes de mayo ya estaba por ratificarse, pero dijeron que pase al colegiado de abogados y este emite su Dictamen Legal, pero en el presente caso, no se requiere opinión de nadie, se debe ratificar con eficacia anticipada por 5 periodos; entonces, pide que se ratifique con eficacia anticipada por los 5 periodos.--- **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO** pregunta a los abogados si se puede ratificar varios periodos en paquete.-- **SR. RECTOR** precisa que el expediente tiene periodo por periodo, lo que sucede que el expediente ha dado vueltas, la anterior vez entró a proceso de ratificación, pero se devolvió por situación netamente legal, la pregunta fue, si se puede ratificar por 18 años, por este motivo regresó a la CAPCU; entonces, retornar a CAPCU no tiene sentido, porque Consejo Universitario decide, puede ser con eficacia anticipada y en el acto administrativo que vaya periodo por periodo.--**SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a oficio de Escalafón y Pensiones, ahí se dice 2005, 2008, 2011, 2014 y 2017; en ese sentido, **somete al voto la ratificación simultanea de seis (6) periodos del Abog. Marco Antonio Marroquín, como profesor auxiliar adscrito al Departamento Académico de Derecho en los periodos 2005, 2008, 2011, 2014, 2017 y 2020 con eficacia anticipada a, siendo aprobado por unanimidad.**

INFORMES:

1.- **DR. ZENÓN LATORRE** informa algo que hace bien a la Universidad, la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, como todos los años, viene dando satisfacciones a la universidad, hemos ganado todo un concurso latinoamericano sobre Cultura Tributaria, los exalumnos ya están titulados. Este año la Facultad de Ciencias Contables y Financieras ha participado en el Congreso Nacional en Chiclayo, con la asistencia de 1800 alumnos, 23 universidades y la UNSAAC, participaron 90 estudiantes, para ellos se ha tramitado un estipendio o ayuda económica, se les ha dado S/ 600.00 soles a 60 alumnos, el monto ha sido abonado el último día del evento; se ganó el primer premio en investigación y pide que la autoridad pueda premiarlos.--- **SR. RECTOR** señala que se ha tomado en cuenta su informe.

2.- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** informa que en este momento se está llevando a cabo el simposio descentralizado en las Escuelas Profesionales de Química, Física y Matemática, hay expositores locales de cada unidad académica e invitados internacionales, el evento es virtual y presencial; agradece al Vicerrector de Investigación por su desprendimiento, porque ha facilitado para acceder a pasajes, alojamiento y otros. En segundo lugar, señala que se ha iniciado el proceso de reestructuración curricular en cada Escuela Profesional para iniciar la acreditación de Escuela Profesional de tal forma que se estaría cumpliendo las metas trazadas.

3.- M.Sc JOSÉ FRANCISCO SERRANO hace dos informes, señala que se ha aprobado la malla curricular y se está poniendo para el año 2024. El segundo informe es sobre el convenio con el Ministerio de Vivienda, hubo dos problemas: **1)** Piden perfiles de profesionales que tengan capacitación y está dirigido a ingenieros sanitarios. **2)** Piden logística, pide que sea, no solo en Cusco, sino también en Sicuani y Quillabamba; en el caso de Cusco existe las posibilidades de atender, pero en Sicuani se ve difícil y en Quillabamba ya no se tiene Escuela Profesional, entonces ya no va la suscripción de convenio, por la limitación que se tiene y también para no hacer quedar mal a la UNSAAC.

4.- DR. FRANCISCO MEDINA informa que el Consejo Universitario ha aprobado el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Filosofía; asimismo se presentó el documento para que se emita resolución rectoral que asigne a los alumnos de Filosofía el sótano del Centro de Idiomas. Por otro lado, indica que se está gestionando el cambio de plan curricular de las 5 Escuelas Profesionales, para lo cual nos hemos contactado con profesionales, para ello se hará los TDRs.

5.- DR. NICOLAS MACEDO informa que el viernes se reunieron los dos sindicatos y funcionarios de la Dirección General de Administración, Sub Unidad de Remuneraciones y Unidad de Recursos Humanos, ahí indicaron que hay observaciones del MEF, Contraloría General de la República, sobre los bonos que nos otorgan; frente a estos informes se ha solicitado organizar una marcha institucional, entonces, considera que el Consejo Universitario debe respaldar esta medida de lucha, el MEF no se puede involucrar en los manejos de la Institución; pide apoyo al Tercio Estudiantil, toda vez que esta medida concierne al desarrollo académico y administrativo, solicita se ejecute y se apruebe marcha institucional en defensa de la autonomía.-- **SR. RECTOR** indica que se ha tomado en cuenta el pedido.

6.- DR. JOSÉ BÉJAR informa sobre el escándalo suscitado, con motivo de la graduación de magister y doctor del Sr. Alejandro Soto Reyes, que es presidente del Congreso de la República, la prensa vive el escándalo; sucede que este señor hizo estudios de posgrado en la UNSAAC y lo hizo de manera ilegal y delictiva, está desprestigiando a nivel nacional en la UNSAAC, como la unidad de pos grado depende de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ya se ha denunciado, por escrito y de manera formal a OCI sobre la festinación de trámites y plagio de tesis que hizo el Sr. Alejandro Soto; se ha pedido que el director de la Unidad de Posgrado entregue toda la documentación, la persona indica ha cursado simultáneamente maestría y doctorado, ha hecho traslado internacional, figura que no se da en la universidad, lo más grave es que se ratifica que el 66% es plagio y es un acto delictivo; es una vergüenza para el Cusco, presentó para ambos la misma tesis, es una situación escandalosa. Solicita una explicación a la Unidad de Posgrado, si hay una comisión pide que al informe que se emita, se acumule la denuncia presentada; señala que se debe salvaguardar el prestigio de la universidad. En segundo lugar, indica que este año se cumple 30 años de la imposición de la Constitución de 1993 y para el día de mañana la PUCP hará un evento sobre este tema en la UAC; al respecto, indica que tiene una posición contraria, porque considera que se debe hacer la reforma total. Informa que el 31 de octubre, día del referéndum, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas efectuará un evento, para ello invita a todos los presentes, para reflexionar sobre este hecho, será una propuesta de debate con todas las fuerzas vivas.



7.- DR. JULIO CELSO ORTEGA LOAIZA indica que es preocupante el reportaje, si bien la maestría y doctorado está reglamentada en cada Unidad de Posgrado de cada Facultad, este caso es público y delicado, el estudio de posgrado es multidisciplinario y la Escuela de Posgrado seguramente tendrá la participación en este problema; pero este problema se debe ver desde el punto de vista ético y del proceso de sustentación; este último viene desde la parte académico y administrativa; en su momento la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado explicará.

8.- ABOG. MARLENE GONZALES señala que el personal administrativo estamos en jornada de lucha en contra del Ministerio de Economía y Finanzas porque están pretendiendo desconocer el pacto colectivo descentralizado y centralizado; ambos gremios solicitan hacer una marcha institucional para el 15 de septiembre a las 10 am, toda vez que están pretendiendo vulnerar los derechos de los trabajadores estatales. Por otro lado, informa que ya se ha terminado con la liquidación del 10% de FONAVI y que este Consejo Universitario ha aprobado.

9.- DR. ZENON LATORRE sobre el tema del Presidente del Congreso, señala que debe tratar con pinzas, con cuidado; se debe dividir en dos partes: administrativa y académica, en el primer aspecto, tratándose de la denuncia, la OCI emitirá conclusiones; en la parte académica no sabe qué conclusión tendrá, pero se está haciendo daño a la universidad, es necesario recomendar a los docentes que se tenga cuidado, solicita no hacer alarde de la investigación, porque todavía está en investigación.

10.- DR. MANRIQUE BORDA informa sobre la dificultad en el desarrollo de las prácticas pre profesionales, se tiene 3 asignaturas, sucede que hay un Decreto Supremo, en el que señala que las instituciones que reciben practicantes, deben ser pagadas y certificadas, pero ahora las instituciones no aceptan practicantes, por no tener presupuesto para pagar, pide que se reglamente, porque las instituciones están pidiendo un Reglamento en el que indiquen que no se tendrá que pagar; sobre los convenios, por ejemplo con el Gobierno Regional Cusco, no dice ninguna palabra sobre práctica profesional y las instituciones públicas han cerrado las puertas. Considera que ahora se debe promover convenios para que den prácticas profesionales, se está tratando salvar esa situación, la universidad debe apoyar ese aspecto, mediante convenios. Recurre al Consejo Universitario para dar una sólida y superar esta situación.

11.- MGT. OLGA MARITZA MORALES sobre el pedido de los gremios, informa que el MEF está implementando un módulo de control de planillas, el que no permitirá registrar todos los beneficios, antes había una pestaña denominada "otros", ahí se ingresaba todos los beneficios, pero en este caso no nos va a permitir; al respecto, aclara que la universidad es distinta a otras instituciones; por este motivo, en reunión se ha acordado visitar al MEF para explicar esa situación, porque desde ese Ministerio se emiten Directivas en forma general, sin considerar en esta caso a las universidades. Señala que en el mes de octubre se registrará los nombres de todo el personal docente y administrativo; sin embargo, en la Universidad tenemos docentes invitados que no tendrían AIRHS y no podrán ser registrados, estos aspectos se está coordinando con el MEF para explicar esa situación.

12.- **SR. RECTOR** señala que la semana anterior se tuvo una reunión con los sindicatos, también esta mañana tuvimos reunión con la Asociación de Universidades Públicas, casi 24 universidades sufrieron un recorte presupuestal significativo. El ejecutivo y legislativo no está tomando en cuenta lo que es la universidad pública. Hay problemas generados por el ejecutivo, por ejemplo procuraduría pública está pidiendo informes sobre los pactos colectivos, el MEF está cortando varios aspectos, el acuerdo de las universidades es tener que salir a protestar, esto es salir en marcha institucional, para reclamar mejora de remuneraciones, ahora que se va a discutir el presupuesto se tiene que pelear mayor presupuesto; aclara que en recaudación no estamos muy bien, urge que el gobierno escuche a la universidad, hay un ataque a la universidad pública, parece que el gobierno quiere liquidar a la universidad pública; en ese sentido, hace suyo el pedido de los dos gremios, para que la marcha institucional sea el 15 de septiembre, además que el 26 de septiembre inicia la huelga indefinida de los docentes; indica que la Asociación de Universidades recomendó salir en protesta, en reivindicación de los derechos de docentes y administrativos, no se trata de una situación política, sino institucional; en ese sentido, convoca a una marcha institucional para salir SINDUC SINTUC, Tercio Estudiantil, FUC y toda la docencia universitaria, para consolidar la voz de protesta de las universidades, esta medida no puede haber sometida a votación, pero si nos vamos a plegar a la convocatoria del gremio, se puede manejar en forma interna. Solicita que la marcha se inicie a la 11:30 en razón a que a 8 am se tiene Consejo Universitario extraordinario, concluido el Consejo Universitario nos plegamos a la marcha y la organización se deja a los gremios SINTUC. SINDUC FUC.--- **EST. MARIA MERCEDES ALAGON** señala que si bien se tiene esta convocatoria a marcha institucional, no se está tomando en cuenta la posición de los estudiantes respecto a algunos asuntos, es el caso del Expediente Nro. 478918, sobre incremento de pago del Centro de Idiomas, si bien aún no ha sido aprobado, pero ya está publicado las nuevas tarifas, no es justo que se dé el incremento sin ver el tema de pandemia; si se convoca a marcha institucional, que también se tome en cuenta los pedidos del estudiantado, porque han hecho una encuesta a 700 estudiantes y ellos se ven afectados con este incremento, pide que se revise.-- **SR. RECTOR** señala que esa parte es interna, pero la marcha institucional es precisamente porque el gobierno no ayuda, no atiende a la universidad pública en muchos aspectos, no se tiene recursos necesarios, la Universidad se autofinancia con sus centros de producción, como es el Centro de Idiomas, Sistemas y si el Estado daría el presupuesto, jamás la Escuela de Posgrado sería Centro de Producción. Lo que se puede hacer es sentarnos los estudiantes y centro de idiomas y llegar a acuerdos, para que haya equilibrio; se va a ir al Ministerio de Economía y Finanzas para hacer gestiones, la lucha tiene que ser fuerte y contundente, el gobierno debe escuchar a la universidad pública. Indica que a las 7 pm tiene un compromiso que cumplir, por ellos dejará la dirección de la sesión al Vicerrector de Investigación. Otro informe es sobre el Sr. Alejandro Soto, se trata de un tema que se debe tocar con cuidado, no se puede tomar en un marco político, ni prensa, se ha dicho que la universidad no ha recibido ninguna denuncia, lo que sí hay es una denuncia pública que mancha a la UNSAAC, a raíz de ello se ha emitido el informe de la Escuela de Posgrado en la parte administrativa y de contenido, se ha cursado documento a la Escuela de Posgrado para que forme una comisión y haga una revisión de fondo a partir de pares externos, eso ayudará a limpiar la imagen institucional, recalca que debe haber el debido proceso, no se puede adelantar juicios; la comisión de la Escuela de Posgrado informará al Consejo Universitario para tomar decisiones, también se tomara en cuenta la denuncia del decano de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes no se puede decir que el Sr. Alejandro soto es o no culpable; aclara que no está ni a favor ni

en contra, previamente debe haber situaciones objetivas. Otro tema latente es sobre el tema de Collasuyo, señalan que se declarará monumento histórico e intangible el muro ubicado en terrenos de la Universidad y que la Municipalidad Provincial de Cusco ha hecho llegar un petitorio donde se compromete a poner en puesta de valor dicho muro con un presupuesto de un millón de soles; frente a ello no se puede decir no; en ese sentido se ha dado la disposición que la Dirección General de Administración dé las facilidades para el estudio de puesta en valor el muro, si este dice que no es transitable o lo contrario, no hay problema, a partir de ello quizá se puede sacar un proyecto con presupuesto canon. A horas 7:12 deja la presidencia la sesión al Vicerrector de Investigación.

PEDIDOS:

1.- EST. RUTH BELLA YUCRA solicita reconsideración al pedido de su compañera sobre el incremento de tarifas del Instituto de Idiomas, apoya las marchas, pero también que consideren su pedido. Pregunta si hay informe económico sobre dicho incremento de por qué suben las tarifas. --- **DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE** señala que, cuando fue Directora del Centro de Idiomas, se ha hecho una evaluación, en la que desde hace más de 3 décadas no se incrementa el monto de pago, especialmente por los estudiantes de la universidad, el monto por ciclo es 55 soles, ahora se ha incrementado S/ 10 soles y S/ 20.00 para los de fuera es 20 soles, uno de los problemas es que hubo deserción de profesores debido a la baja retribución, además que se les considera como proveedores; para esta petición se ha cuidado el nivel más bajo; asimismo, indica que en matrículas también hubo bajas, pero no se quiere dañar las economías del estudiante, pero el centro de producción puede caer. --- **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** invoca a los estudiantes mayor reflexión, porque, por ejemplo, en el curso vacacional, hace 10 años no se aumenta los pagos, los docentes ya no quieren participar, si se baja, baja la calidad y si no hay ingresos, cómo se equipa los laboratorios, cree que debe haber dialogo para que sea justo tanto para estudiantes como para la universidad. --- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** indica que hay un espíritu de transparentar ingresos y gastos, pagar menos es deteriorar la calidad. --- **MGT. MERCEDES PINTO** señala en recursos directamente recaudados, nuestra captación no está respondiendo a lo que se ha programado, hecha la evaluación de captaciones, hace dos días, falta captar 14 millones de aquí a diciembre, esto para llegar al monto programado y el nivel de captación promedio es un millón quinientos; aclara que estos incrementos resultan de la evaluación previa, hay todo un procedimiento y existen dos instrumentos de gestión, como es el TUPA y Tarifario. En ese sentido, a petición de los estudiantes, pide al Sr. Rector, que en sesión de Consejo Universitario se pueda explicar sobre la recaudación de bienes propios, sobre todo en la genérica 2.1, es necesario que se conozca el manejo presupuestario y cómo es que se llega a incremento de tarifas.

2.- DR. MANRIQUE BORDA aclara que estamos en pedidos y la petición que se hace, se debe aceptar para que pase a la orden del día o simplemente no se acepta, solicita que el expediente N° 532700 sobre Reglamento de la Escuela de Posgrado, se ponga en agenda y pase a debate. - **SECRETARIA GENERAL (e)** sobre el expediente, señala que es cierto, se encontraba en agenda, pero el día lunes se recibió la visita de la jefe administrativa de Escuela de Posgrado y solicito se devuelva el expediente por existir errores y debía precisarse el artículo 22, por ello se ha devuelto a la Escuela de Posgrado, luego volverá a Consejo Universitario.

3.- **DR. LAURO ENCISO** solicita que el punto 31 de la agenda se pueda tratar, tiene todos los proveídos y actuados.— **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** hace suyo el pedido.

4.- **DR. NICOLAS MACEDO** solicita a la Mgt. Mercedes Pinto, que los desechos depositados en la parte posterior de la biblioteca central, sea trasladada a otro lugar, quizá se pueda aperturar una puerta entre Collasuyo y Haya de La Torre, solicita que se planifique dicha apertura de puerta para el siguiente año. Sobre los ingresos propios, señala que al SINDUC vinieron varios docentes solicitando se dé la facilidad para que puedan obtener sus boletas de pago, para fines de CTC y FONAVI, pide que se fije un monto simbólico.— **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que se trata de actos operativos, entonces es necesario que el pedido se presente por escrito.— **MGT. MERCEDES PINTO** aclara que las peticiones del SINDUC no corresponden a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino a la Dirección General de Administración; sin embargo, informa que, por resolución se ha conformado un comité de monitoreo de infraestructura donde se ve estos problemas y por disposición de Consejo Universitario se van a implementar quioscos para ventas de alimentos y uno de los puntos es la espalda de la biblioteca universitaria, todo con el fin de evitar el basural; sobre la apertura de puerta, señala que se hará en el lado lateral de Ciencias de la Comunicación, ya los TDR están en la unidad de mantenimiento.

5.- **DR. JOSÉ BÉJAR** hace tres pedidos: 1) Sobre la rebaja o incremento, considera que es incongruente con la realidad, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto debe convocar a una charla informativa a los estudiantes para ilustrar cómo esta económicamente la universidad. 2) sobre la marcha institucional del día viernes, señala que en estas marchas, solo hay la quinta parte de la docencia universitaria, entonces pide que los directores de cada Departamento Académico obliguen a los docentes la participación a la marcha, que la marcha sea de todos, porque es defender a la universidad. 3) Le llama la atención, de por qué hasta hoy día no se ha aprobado el Reglamento de la Escuela de Posgrado, urge porque hay mucha liberalidad en la Escuela de Posgrado; por tanto pide que este tema se debata y se apruebe cuanto más antes. Respecto al Sr. Alejandro Soto, señala que no solo denunciará a CAPCU sino a fiscalía, no puede haber un sujeto que cometa delitos, no permitirá que socaven la imagen de la universidad, ello afecta a su persona y a la Universidad.— **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que el Reglamento se verá en la próxima sesión. Sobre el día viernes cada decano tiene obligación de salir a la marcha.

6.- **DRA. MARIA DEL PILAR BENAVENTE** solicita que se suspenda la decisión de apertura de puerta al costado de Ciencias de la Comunicación, anteriormente ingresaba el carro de limpieza para recoger los desechos, debería continuar dicha situación. Como decana pedirá por escrito para que se suspenda la decisión de apertura de puerta.— **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que se conversará con la Mgt. Mercedes Pinto para consensuar esos temas.

7.- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** sobre el Reglamento de la Escuela de Posgrado, lamenta que no se esté respetando las decisiones del Consejo Universitario, en sesión anterior del Consejo Universitario, se acordó que el problema de la Escuela de Posgrado se vea en un taller y hasta ahora no se ha cumplido; en ese sentido, nuevamente hace el pedido y solicita que algún miembro del Consejo Universitario haga suyo la petición, da pena el Reglamento, lo peor es que la secretaria ordena todo; los decanos ni siquiera estamos haciendo ningún

curso de investigación y eso no se puede permitir en la Universidad, la Universidad pública debe tener un producto final; reitera que el tratamiento del Reglamento se debe llevar a cabo en un taller para que sea aprobado, considera que se debe reestructurar. Otro aspecto importante, es que en todas las sesiones, como es la ordinaria, se debe respetar el orden, primero la lectura del acta, luego despacho, si es que son de suma urgencia, de lo contrario se deben poner en la agenda, luego vienen informes, pedidos, porque la agenda no se está avanzando.--- **M.Sc JOSE FRANCISCO SERRANO** como cuestión de orden, indica que falta 10 minutos para las ocho de la noche, por lo que solicita que la sesión se suspenda, para continuar en la próxima semana.

8.- ABOG. MARLENE GONZALEZ señala que el pago de FONAVI ha sido aprobado en Consejo Universitario; sin embargo, aún no se emite la Resolución.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** señala que el pedido se presente por escrito y traslada la petición a Dirección General de Administración.

ORDEN DEL DIA

1.- EXP. 569452, OFICIO N° 881-2023-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO AUTORIZACION DE CONVOCATORIA Y APROBACION DE BASES PARA EL PROCESO CAS N° 002-2023-SUSE/URH.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.--- **MGT. OLGA MARITZA MORALES** señala que el Reglamento para este concurso ya está aprobado, entonces lo que se solicita es la aprobación de autorización para convocar 26 plazas y aprobación de bases, en razón a que existen plazas y la necesidad de atender unidades académicas. Indica que es un concurso para 26 plazas y tiene presupuesto; asimismo, solicita que decanos que acompañaron en el anterior concurso, también conforme la comisión para este concurso.--- **DR. MANRIQUE BORDA** está de acuerdo que se convoque, pero con el mismo Reglamento anterior. Por otro lado señala que las plazas para la Unidad de Posgrado de Administración, en el concurso anterior dijeron que se había olvidado, ahora están contratando con RH, entonces al parecer han dejado las plazas a la deriva.--- **VICERRECTOR DE INVESTIGACION** pide se socialice las plazas con los decanos para que estén satisfechos y solo se tendría que autorizar la convocatoria a concurso.--- **DR. FRANCISCO MEDINA** indica que hay diferencia, en el número de plazas, en el anexo dice 18 plazas.-- **LIC. YOLANDA ARQUE** aclara e indica que son 19 items, pero son 28 plazas, estas plazas son los que han renunciado.

2.- DR. FRANCISCO MEDINA pide que se aumente personal de limpieza, porque en su Facultad son 5 escuelas profesionales.--- **MGT. OLGA MARITZA MORALES** aclara y precisa que se convoca plazas que están en el AIRHS, para el próximo año se va a generar un SERVIR para el tema de limpieza.--- **DR. MANRIQUE BORDA** señala que en el cuadro de plazas no hay para la unidad de posgrado de administración y esta unidad tiene 2 plazas; entonces no es correcto que, el que aporta no tenga plaza.-- **MGT. OLGA MARITZA MORALES** aclara que para la Escuela de Posgrado se está convocando a través de locación de servicios.-- **DR. JOSÉ BÉJAR** indica que hay consenso para que se lleve el concurso, es cierto que se nombró una comisión de decanos, para este concursos pide que en forma democrática sean otros decanos.--- **ABOG. MARLENE GONZALEZ** recomienda que este Reglamento y bases son ley entre las partes, se debe dar cumplimiento, y no debe haber otras condiciones.-- **DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** señala que en el concurso

anterior, un señor jurado no había sido convocado, es por eso que, si se nombra jurado, que de manera oportuna se pueda oficiar para que ellos participen, se debe transparentar, se debe rectificar. Asimismo, la redacción de la Unidad de Recursos Humanos se debe mejorar, con esas recomendaciones se puede pasar a su aprobación.--- LIC. YOLANDA ARQUE aclara que la comisión lo integra un decano fiscalizador, lo único que se está aprobando son las bases.--- DR. LAURO ENCISO precisa que en la plaza 14 corresponde a la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica y no específicamente a una Escuela Profesional.--- VICERRECTOR DE investigación somete al voto la autorización a la Dirección General de Administración hacer la convocatoria a concurso CAS 002-2023-UNSAAC y aprobación de bases administrativa que contiene el cronograma, siendo aprobado por unanimidad.

3.- EXP. N° 560760, OFICIO N° 681-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA SUBVENCIÓN DE PASANTÍAS Y PONENCIAS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.--- VICERRECTOR DE investigación es una solicitud de aprobación, pregunta si hay alguna observación. No habiendo ninguna observación, somete al voto los resultados y presupuesto para subvención de pasantías y ponencias, siendo aprobado por unanimidad.

4.- EXP. N° 564642, OFICIO N° 708-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE RESULTADOS Y PRESUPUESTO PARA SUBVENCIÓN DE PASANTÍAS Y PONENCIAS DEL GRUPO DOS.-- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente.--- VICERRECTOR DE investigación somete al voto los resultados y presupuesto para subvención de pasantías y ponencias del grupo 2, siendo aprobado por unanimidad.

5.- EXP. 531219, OFICIO VIRTUAL N° 579-2023-VRIN-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO CREACIÓN DE LABORATORIO INSTITUCIONAL investigación, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO, AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA - LIECAR, PARA SU APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al Oficio.--- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN señala que no merece mucho debate.-- DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO indica que se debe aprobar bajo una condición, debe tener todos los requisitos, es más debe haber informe legal.- DR. LAURO ENCISO señala que para crear un laboratorio debe cumplir una secuencia y este expediente cumple con todas.-- VICERRECTOR DE investigación somete al voto la Creación de Laboratorio Institucional Investigación, Emprendimiento e Innovación de Sistemas de Control Automático, Automatización y Robótica - LIECAR siendo aprobado por unanimidad.

6.- EXP. 503274, OFICIO N° 68-2023-UM/OPP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN, SOLICITANDO APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA EL NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN.--- SECRETARIA GENERAL (e) da cuenta del expediente y da lectura al Oficio.-

3174
14/14
SECRETARÍA GENERAL
UNSAAC - CUSCO

- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN somete al voto Directiva para el nombramiento de Comisiones para participar en los concursos de Admisión siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las veinte horas con diecinueve minutos del mismo día, se da por suspendida la Sesión de lo que certifico, Abog. Maria Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)